

CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE
CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN
FACULTAD DE DERECHO

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA 2024

Apertura: 20 de marzo - Cierre: 30 de abril

La presente convocatoria es una invitación a todos los docentes de la Facultad de Derecho a participar de esta iniciativa dirigida a los espacios curriculares que estén llevando a cabo o deseen llevar a cabo actividades pedagógicas de extensión en sus propuestas.

Acerca de la curricularización de la extensión.

Avanzar en la curricularización de la extensión representa un paso crucial en la consolidación del compromiso social de la universidad, fortaleciendo su papel como motor de cambio y desarrollo en la sociedad. Al integrar la extensión en los espacios curriculares, se crea un ámbito para el diálogo bidireccional entre la academia y la sociedad, enriqueciendo el conocimiento académico con la experiencia práctica y las necesidades reales de la comunidad. Asimismo, se potencia la formación integral de los estudiantes y se promueve una relación más activa y comprometida con los contextos de actuación, impulsando así el desarrollo humano, social y ambiental de manera sostenible y responsable.

ACOMPAÑAMIENTO ECONÓMICO

En esta convocatoria se acompañará económicamente a las 4 (cuatro) propuestas que resulten mejor puntuadas en el orden de mérito general, resultante del proceso de evaluación. El monto será de \$ 200.000 para cada una. El monto será de \$ 200.000 para cada uno, que serán financiados con los fondos asignados a la Facultad de Derecho por la Secretaría de Políticas Universitarias para financiar los gastos de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria, correspondiente al ejercicio 2023.

Criterios

- El acompañamiento económico será destinado a fortalecer el trabajo extensionista de los equipos docentes.
- Aquellas propuestas que no sean beneficiarias del acompañamiento económico, pero que sean seleccionadas en el orden de mérito, contarán con el aval de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la UNC, además recibirán las acreditaciones correspondientes para docentes y estudiantes.

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

Los siguientes son los criterios establecidos para la presentación de las propuestas. La omisión de alguno de ellos impedirá avanzar en el proceso de presentación a la convocatoria:

PRIMERO: Presentar la propuesta en tiempo y forma dentro de los plazos establecidos en el marco de la convocatoria.

SEGUNDO: Las postulaciones a la presente convocatoria deben observar las actuaciones contenidas en la RHCD N° 73/2020 y su anexo I, el cual establece el Régimen de Actividades de Extensión para Docentes y Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNC.

TERCERO: La Propuesta deberá incluir el título y/o denominación, la temática y problemática a abordar y el marco teórico que la fundamenta.

CUARTO: La Propuesta deberá demostrar la perspectiva extensionista del programa del espacio curricular, contemplando de manera pedagógica y coherente las actividades áulicas y la práctica territorial que debe realizar todo el estudiantado inscripto a cursar.

QUINTO: Presentar la planificación o secuencia de desarrollo del Programa donde consten expresamente las horas dedicadas a extensión.

SEXTO: Que sea un espacio curricular obligatorio u optativo contemplado en el plan de estudios vigente.

SEPTIMO: Se deberán determinar cuáles serán los organismos extrauniversitarios que participarán en la Propuesta, acompañando el aval por el que se comprometen a colaborar en la implementación.

OCTAVO: Se deberán determinar quién será el o los Directores de la Propuesta, en el caso de ser más de uno, y quiénes conformarán el equipo de trabajo ya sea como coordinadores, colaboradores etc. Se deberá indicar nombre completo, DNI y correo electrónico. El Director o los Directores deberán ser docentes de la Facultad de Derecho y la propuesta se enmarcará en la asignatura de pertenencia de dicho docente.

Documentación a presentar:

- Propuesta de curricularización de la extensión con las pautas mencionadas anteriormente y las requeridas en la HCD 73/2020.
- Currículum Vitae abreviado del Director y/o de los Directores, y de los docentes que participen en la ejecución de la propuesta.
- Aval de los organismos extrauniversitarios a participar en la propuesta.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN:

Las presentaciones de las propuestas se realizarán vía formulario habilitado al efecto en la página de la Facultad.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

Apertura convocatoria: 20 de marzo de 2024

Cierre convocatoria: 30 de abril de 2024

Ejecución: Año lectivo 2024

EVALUACIÓN:

La evaluación de las propuestas estará a cargo de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, para lo cual dicha Secretaría designará el banco de evaluadores.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Correo electrónico: extyri@derecho.unc.edu.ar